

**ANEXO 2**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA 2015.**

<b>DATOS GENERALES</b>	
Entidad Federativa.	Veracruz de Ignacio de la Llave
Dirección.	Kilómetro 1.5 Carretera Xalapa – Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.
Nombre del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Lic. Astrid Elias Mansur
Nombre del Procurador de la Defensa del Menor y la Familia ó Homologo.	Lic. Adelina Trujillo Landa
Nombre del Responsable Operativo.	Lic. Aníbal Snart Espinoza Navarro
Teléfono.	01800.134.38.38 01228.814.22.71 Ext. 3700, 3701 y 3706.
Correo Electrónico.	procuraduriadelmenor@difver.gob.mx adetrulan@hotmail.com procuraduriadelmenorver@gmail.com anibal_espinoza@live.com.mx
Fecha de elaboración del	Trimestre que se informa
31 /diciembre/2015	Abril-Diciembre 2015
Nombre del Proyecto	
<p>“Programa de Brigadas Jurídico Asistenciales Geoparticipativas, dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes, que se encuentran albergados en Centros Asistenciales y/o Albergues Públicos y Privados en el Estado de Veracruz, con la finalidad de ejecutar estrategias que permitan su más inmediata regularización jurídica, así como el control y seguimiento de sus Expedientes, que derivarán en su reintegración, con el apoyo multidisciplinario, a un núcleo familiar o familia adoptiva en el periodo 2015”</p>	
Objetivo del Proyecto	
<p>Contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías Municipales de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, para lo cual se ha establecido un Sistema Estadístico y de Resolución Jurídica multidisciplinaria, con el que se busca identificar, supervisar y apoyar a las niñas, niños y adolescentes alojados en los Centros Asistenciales públicos y privados ubicados dentro del Estado de Veracruz, teniendo como principales puntos de atención los motivos por los cuales un menor es ingresado favoreciendo su protección, lo cual es primordial para salvaguardar su interés superior, conocer el tipo de apoyo que necesita y procurar una pronta regularización de su situación jurídico familiar, buscando el inmediato acercamiento con familiares con los cuales pueda reintegrarse, aplicando a estos los estudios socioeconómicos y valoraciones psicológicas con lo cual la autoridad jurisdiccional podrá resolver sobre la factibilidad de la reintegración del menor. De igual forma, como objetivo se busca la regularización de los expedientes de las niñas, niños y adolescentes albergados por diferentes situaciones jurídico asistenciales que fueron localizados durante el ejercicio 2014y cuya situación jurídico familiar no ha sido regularizada; actualizar las bases y requerimientos legales ante las nuevas normativas de control, vigilancia y seguimiento de</p>	

M  
 2015  
 Adelina



los expedientes jurídicos, con el objetivo de consolidar mecanismos de pronta regularización jurídica e integración a un núcleo familiar o familia adoptiva.

**Informe Analítico**

Dentro de los principales resultados obtenidos durante la vigencia del presente programa que comprendió el periodo abril-diciembre 2015, se cuenta con una base de datos completa sobre los centros asistenciales y menores albergados en estas instituciones; al cierre del presente ejercicio se tiene detectada una población de 615 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 538 se encuentran albergados como medida de protección por algún motivo jurídico familiar y 77 en internados escolares; durante el presente ejercicio fueron realizadas más de 1700 acciones para apoyar su situación jurídica (entre acciones jurídicas, de trabajo social y valoraciones psicológicas identificadas en colaboración PDMFI-Albergues); así como también comentar que se tienen el 100% de expedientes, de los cuales se cuenta con un 97% de documentación con estatus de completo, que avalan su seguimiento jurídico.

**Reporte de Metas**

Descripción de la Meta	Porcentaje de Avance de la Descripción de la Meta.	Acciones desarrolladas para alcanzar las metas.
250 menores de edad reintegrados a una familia.	166.4%	Durante la ejecución del programa en el presente ejercicio 2015 se concretó la reintegración de 416 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en algún Centro Asistencial, gracias a la coordinación de acciones con las Procuradurías Municipales, los Directores de los centros asistenciales y las Fiscalías y los Ministerios Públicos Especializados, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban albergados en Centros Asistenciales Públicos y privados.
250 menores regularizados.	166.4%	Durante la ejecución del programa en el presente ejercicio 2015 se regularizo la situación jurídica de 416, niñas, niños y adolescentes gracias a la coordinación de acciones con las Procuradurías Municipales, los Directores de los centros asistenciales y las Fiscalías y los Ministerios Públicos Especializados, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que se encontraban albergados en Centros Asistenciales Públicos y Privados.
Reducción de población de menores de edad que se encuentran en Albergues y/o Centros Asistenciales públicos y/o privados en el Estado de Veracruz en el 2015 con respecto a la población localizada en el 2014.	92.93%	La meta propuesta para el presente ejercicio fue reducir a 500 el número de menores en Centros Asistenciales, tomando en consideración que la población albergada al cierre del ejercicio 2014 era de 607 niñas, niños y adolescentes; así tenemos que al cierre del ejercicio 2015 se tienen identificados 538 infantes albergados en los Centros Asistenciales de los que se tiene registro operan en el Estado.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

